

## PREMIO

### “FEIBIM/FEIBEM TESIS DOCTORAL”

La Federación Iberoamericana de Ingeniería Mecánica (FEIBIM/FEIBEM) convoca el “PREMIO FEIBIM/FEIBEM TESIS DOCTORAL”, dirigido a los estudiantes universitarios de los países de Iberoamérica, que se registrará por las siguientes

## BASES

### 1. Participantes

Podrán participar en esta convocatoria los titulados universitarios que hayan defendido y superado la Tesis Doctoral entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre del año 2018 en alguna universidad de un país iberoamericano.

Las Tesis Doctorales que se presenten al Premio deberán corresponder a la obtención por el solicitante de una titulación universitaria en el ámbito de la Ingeniería Mecánica

### 2. Premio

Se establece un único “PREMIO FEIBIM/FEIBEM TESIS DOCTORAL”, que tendrá una dotación económica de 600 dólares USA. El premio será indivisible y en consecuencia habrá de ser adjudicado por el Jurado a una sola de las tesis presentadas. Además de la dotación económica, se entregarán 500 dólares USA en concepto de ayuda para sufragar los gastos de desplazamiento para recoger el Premio y el Diploma acreditativo correspondiente.

El importe recibido por el autor premiado estará sujeto a la fiscalidad vigente que le sea aplicable.

### 3. Documentación y plazos

Los participantes que deseen optar a la presente convocatoria deberán remitir a la Secretaría de la FEIBIM/FEIBEM [secretaria@feibim-mail.org](mailto:secretaria@feibim-mail.org) por correo electrónico, indicando en Asunto: Premio FEIBIM/FEIBEM Tesis Doctoral, los siguientes documentos en formato pdf:

1. Carta solicitando concurrir al Premio en la que se haga constar el nombre apellidos, nacionalidad y domicilio, del candidato así como el título de la tesis y el departamento y universidad en la que se ha presentado.
2. Certificación original expedida por la autoridad académica competente de la Universidad o Institución donde haya defendido la Tesis Doctoral que presenta, en la que conste: título y autor de la Tesis Doctoral, director y/o asesor de la misma, fecha en que ha sido defendida ante el tribunal, miembros que han formado el tribunal que la ha juzgado y calificación que le ha sido otorgada.
3. Un ejemplar de la Tesis Doctoral.

4. Curriculum vitae del candidato, haciendo mención especial de los méritos relacionados con la tesis doctoral.

El plazo de presentación de candidaturas finalizará el 30 de junio de 2019, no siendo aceptadas las solicitudes de participación cuya documentación llegue después de esa fecha.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos por alguno de los trabajos presentados, será motivo suficiente para su exclusión del proceso de evaluación.

#### **4. Evaluación**

Para la valoración de las Tesis Doctorales que participen en el Premio, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a) La calidad y novedad de los resultados obtenidos en la Tesis Doctoral y las posibilidades de transferencia de los resultados.
- b) La calidad y la cuota de participación del autor de la Tesis en las publicaciones relacionadas con la tesis que aparezcan en su curriculum.
- c) Cualquier otro aspecto que el Jurado considere relevante en relación con los méritos aportados por el autor de la Tesis, y siempre que esté claramente relacionado con la misma.

#### **5. Jurado**

El Jurado que realizará la valoración de las Tesis Doctorales tendrá la siguiente composición:

- a) Presidente: El Presidente de la FEIBIM o persona en quien delegue.
- b) Vocales: Tres vocales, designados por el Comité Ejecutivo de la Federación entre académicos o profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la Ingeniería Mecánica.
- c) Secretario: El Secretario General de la Federación.

Las deliberaciones del Jurado serán secretas y tomará los acuerdos por mayoría, siendo dirimente, en caso necesario, el voto de calidad del Presidente del Jurado.

El Jurado otorgará entre las tesis doctorales sometidas a su valoración el Premio, pudiendo declararlo desierto si, a su juicio, ninguna de las tesis presentados reuniese las condiciones suficientes.

El jurado podrá requerir a los participantes, en cualquier momento del proceso, la documentación acreditativa que considere conveniente.

El fallo del Jurado será inapelable y se comunicará a los participantes con anterioridad a la celebración del XIV Congreso Iberoamericano de Ingeniería Mecánica durante el cual se hará público.

#### **6. Entrega del Premio**

El Premio se entregará en un acto público durante la celebración del XIV Congreso Iberoamericano de Ingeniería Mecánica que tendrá lugar entre el 12 y el 15 de noviembre de 2019 en Cartagena de Indias (Colombia).

## **7. Protección de datos**

Los participantes en la presente convocatoria aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales que aportan en la misma sean incorporados a los ficheros automatizados titularidad de la Federación Iberoamericana de Ingeniería Mecánica (FEIBIM) y para su tratamiento con la finalidad de gestionar su participación en el Premio. Los concursantes podrán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición, ante la Federación.

La participación en el Premio implica la autorización de los participantes a la Federación Iberoamericana de Ingeniería Mecánica (FEIBIM) para poder utilizar, publicar o divulgar el nombre e imagen de los ganadores del premio en sus comunicaciones de carácter informativo o divulgativo, y tanto en medios de comunicación escritos en soporte físico como en Internet.

## **8. Propiedad Intelectual e Industrial**

Los derechos correspondientes a la propiedad intelectual e industrial creada como resultado de la realización de la tesis doctoral presentada a la convocatoria del premio que se promueve corresponderán al autor de la misma. No obstante, en el caso de la tesis ganadora, queda autorizada la Federación para la divulgación de dicho estudio de forma libre, siempre y cuando se cite la fuente del mismo, por cualquiera de los medios y formatos de publicación utilizados en la difusión de las actividades de la Federación, así como hacer referencia a tales trabajos en cualquier medio y particularmente en la página Web de la Federación.

## **9. Aceptación de las bases**

La presentación de la solicitud para optar a esta Convocatoria supone la aceptación íntegra de las Bases.

La interpretación de estas Bases es competencia exclusiva de la Federación Iberoamericana de Ingeniería mecánica (FEIBIM), y en su caso del Jurado, a cuyo fallo se consideran sometidas todas las solicitudes presentadas.

El incumplimiento de las Bases supondrá la exclusión de las solicitudes y candidatos presentados.

## **10. Información**

Estas Bases se publicarán en la página Web de la Federación Iberoamericana de Ingeniería Mecánica: [www.feibim.org](http://www.feibim.org). Se puede obtener información adicional en la Secretaría de la Federación. Correo electrónico de contacto: [secretaria@feibim-mail.org](mailto:secretaria@feibim-mail.org)